Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia, viernes 22 de agosto de 2025

VISTO: El expediente Nº E-4026-2025 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos, comercializados por proveedores varios solicitados en Nota de Pedido N°12054 del Servicio de Farmacia Rio Grande.
Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citado precedente.
Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-397-2025, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto 2000/2009.
Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 1030/2025.
Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación a la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A. - CUIT N.º (30-54464021-2) por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 96/100 ($32.020.218,96). a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inciso c), Decreto 2000/2009, Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N.º 3127/24 y Nº 10/2025, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP Nº 07/2025."
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/24, Resolución de Presidencia OSPTF N. º RP-1327-2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N. º RP- 1029-2024.
Por ello:

EL SUB COORDINADOR
A/C DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL
DEL ESTADO FUEGUINO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, la contratación y adjudicar la Compra Directa N.º 1030/2025 a la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A. - CUIT N.º (30-54464021-2) por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 96/100 ($32.020.218,96), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I, de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en el considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la Clasificación Económica:1120502, Prod. Farmacéuticos y Medicinales. UGC: ME 5012, UGG: ME1002, Ejercicio Económico Financiero vigente–
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-383-2025

OSEF

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-383-2025

LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A. **CUIT** **30-54464021-2**
Compra: 1030
Nota De Pedido: 12054

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	36,00	OMATEX-60 MG JGA.PRELL.X 10 JERINGA-0006 JERINGA	261.402,56	9.410.492,16
2	200,00	GLUCOPHAGE XR 1000-1000MG COMP.LIB.PROL.X30 CÁPS./C-0002 CÁP	17.206,14	3.441.228,00
3	200,00	GLUCOPHAGE XR 1000-1000MG COMP.LIB.PROL.X60 CÁPS./C-0002 CÁP	34.673,10	6.934.620,00
4	100,00	GLUCOPHAGE-850 MG COMP.X 60 COMPRIM-0002 COMPRIM	23.492,73	2.349.273,00
5	60,00	GLUCOPHAGE XR 500-LP 500 MG COMP.X 60 CÁPS./C-0002 CÁPS./C	18.273,39	1.096.403,40
6	10,00	REMIVIR-COMP.REC.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	108.269,83	1.082.698,30
8	150,00	TESTRI-SOL.ORAL X 2 ML AMPOLLA-0002 AMPOLLA	4.731,03	709.654,50
9	50,00	TESTRI CB-100.000 UI CÁPS. X 1 CÁPSULA-0002 CÁPSULA	5.894,25	294.712,50
11	35,00	KANBIS-SOL. ORAL X 100 ML JARABE/-0002 JARABE/	191.461,06	6.701.137,10
			TOTAL	32.020.218,96

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.
PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON NOVENTA Y SEIS CTVOS.

Firmado Electrónicamente por
Agte. ALONSO Ariel Renan
Obra Social del Estado Fueguino
SUB COORDINADOR Administrativo
22/08/2025 08:36